

**UNAP****FACULTAD DE AGRONOMIA****RESOLUCION DECANAL N° 030-FA-UNAP-2021**

Iquitos, de enero del 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONIA PERUANA****CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 002-VRQ-FA-UNAP-2020, presentado por la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Responsable del Taller de Enseñanza e Investigación "Animales Menores", en la cual solicita se reconozca al **Ing. Paolo César Tananta Chashnamote**, como adjunto del mencionado Taller, desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021; por lo que, es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al Ing. **PAOLO CESAR TANANTA CHASHNAMOTE**, como adjunto del Taller de Enseñanza e Investigación "Animales Menores", desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: Resp.Taller, Inters. Archivo.

Somos la Universidad licenciada más antigua de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Sananez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

